



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Marzo de 2014.

Visto el expediente N° 14MP-03142-00 de fecha 04 de marzo de 2013, sobre designación de integrantes del Comité de Seguridad del Paciente del Hospital Hermilio Valdizán correspondiente al periodo 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, los objetivos del Hospital son mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, para continuar garantizando la calidad de atención, y seguir viabilizando las acciones del referido Plan para este periodo; es necesario designar a los miembros que conforman el Comité de Seguridad del Paciente, acorde a lo solicitado con el Memorando N° 100-HHV/ENF-2014, de fecha 04 de Marzo de 2014;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Sub Dirección General del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Seguridad del Paciente del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2014, el mismo que estará conformado por:

- | | |
|---|------------|
| • Lic. Elisa Soledad Serpa Reyes.
Jefa del Departamento de Enfermería | Presidenta |
| • Dr. José David Chieng Durand
Jefe del Departamento del Adulto y Geronte | Miembro |
| • Dra. Milagros Pilar Toledo Castillo
Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente | Miembro |
| • Dr. Héctor León Castro
Jefe de Hospitalización | Miembro |
| • Dr. Ricardo Neyra Camac
Jefe de la Red de Clínicas Contratadas Almenara | Miembro |
| • Dra. María Angélica Pinto Mayuri
Jefa del Servicio de Farmacia | Miembro |





Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Marzo de 2014.

- | | |
|---|---------|
| • Lic. Chela Collantes Menis.
Jefa del Servicio de Trabajo Social | Miembro |
| • Lic. Lucy Shardin Flores
Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética. | Miembro |
| • Bach. Damián Bustamante Valdivia
Jefe de la Oficina de Personal | Miembro |
| • Lic. Daniel Samaniego Berrocal.
Representante de Epidemiología. | Miembro |
| • Dr. Jorge Calderón Martini.
Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña. | Miembro |
| • Sr. Víctor Tello Aliaga
Jefe de Servicios Generales | Miembro |
| • Tec. Enf. Elizabeth Laguna Soto
Representante del STHHV | Miembro |



Artículo 2º.- Dejar sin efecto la R.D. N° 114.DG/HHV-2013 de fecha 19 de Junio del 2013 y todo dispositivo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3º.- La función del mencionado comité, será implementar las actividades del Plan de Seguridad del Paciente y otras actividades dentro del marco de la norma, encargándose la Oficina de Gestión de la Calidad proceder a la difusión del presente documento.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

NSC/P.Rios

DISTRIBUCION

SDG
OEA
DSMAG
INTERESADOS
INFORMATICA
OCI

FILE: RESOLUCIONES II+2014